RESOLUCION I.M. N° 495/2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311, A LA EMPRESA MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – MARÍA LIZ FLEITAS, RUC N° 4035710-4 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Arroyos y Esteros, 16 de agosto de 2021.

VISTO: El Informe de fecha 06 de agosto de 2021, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311,** para la Municipalidad de Arroyos y Esteros, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** de la ciudad de Itá, en estos términos*: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311,*** *a la siguiente firma:* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, RUC N° 4035710-4,*** *con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del* ***Gs. 57.900.000 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos mil), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución. ----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Arroyos y Esteros, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA FIRMA MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – MARÍA LIZ FLEITAS, con **RUC N° 4035710-4**, el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO, ID. N° 400.311** para la Municipalidad de Arroyos y Esteros, por un total de **Gs. 57.900.000 (guaraníes cincuenta y siete millones novecientos mil), IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato correspondiente. ----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Herminia Vera
SECRETARIA GENERAL

Lázaro P. Concepción Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL